

CURANDERISMO LINGÜÍSTICO

EL TERROR AL GERUNDIO

Nuestra pobre enseñanza gramatical es verdad que no enseña a hablar o escribir mejor, pero ha engendrado al menos dos terrores. Uno, el de un supuesto *que* galicado, que por lo común no es ni galicado ni incorrecto.¹ Y en segundo lugar, el terror al gerundio, que es bastante general y sobre el cual nos piden que escribamos.

Hay varios usos del gerundio que algunos consideran incorrectos. Vamos a detenernos en un par de ellos:

a) En primer lugar, el uso adjetival, como en la siguiente frase: "Una olla de agua hirviendo". Hay quien quiere enmendarlo: "Una olla de agua caliente". Es evidente que no es lo mismo que al crítico ligero le caiga encima *una olla de agua caliente* que *una olla de agua hirviendo*.

Para nosotros, el primer principio del uso del lenguaje es que no se debe sacrificar jamás la significación o la expresión a un correctismo real o supuesto. Más importante que la llamada "corrección" es la expresividad. Aunque ese gerundio fuera incorrecto, lo preferiríamos con mucho a la enmienda propuesta. Pero en realidad es absolutamente irprochable. La misma Academia Española dice en su *Gramática*: "Los gerundios *ardiendo* e *hirviendo* se han convertido en adjetivos en ciertas construcciones, y como tales los usamos al decir: "Eché a su hijo en un horno ardiendo", "una caldera de pez hirviendo". (La primera de esas frases es del Padre Rivadeneira, eminente escritor del siglo xvi).

¹ Por ejemplo: "La fecha exacta en que la Iglesia"... (quieren que se diga *cuando* en vez de *en que*); "Cincuenta kilómetros del lugar en que"... (prescriben *donde* en lugar de *en que*), etc. Quizá se deba además al terror antigalicista un uso que se está generalizando en Venezuela y Colombia (lo encontramos aun en García Márquez): "No nos veíamos desde cuando nos graduamos" (infinitamente mejor es *desde que*).

Aún más, el *Esbozo de una nueva Gramática de la lengua española*, que acaba de publicar la Academia (Madrid, 1973) agrega, en complemento circunstancial: "La mezcla se disuelve en agua hirviendo".

En ello hay absoluta unanimidad entre los gramáticos. El que lo vea con menos simpatía, porque prefería una uniformidad gramatical regida por la lógica y la tradición latina, era Miguel Antonio Caro, en su *Tratado del participio* (§ 63). Consideraba esas construcciones como "libertades consagradas por el uso". Pero las documentaba ampliamente. Primero, en una poesía antigua (no podemos precisar la fecha, pero quizá sea el testimonio más viejo):

A la del infierno ardiendo
Es mi pena semejante.

Después, en *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, de Cervantes:

Andaba la melancolía atenaceándole con tenazas más ardiendo que si fueran de fuego.

También en Ercilla (*un fuego ardiendo*) y en muchos otros autores (*un carbón ardiendo, aceite hirviendo, hombres quemados y ardiendo, sillas de hierro ardiendo, etc.*). Un uso notable es el de Lope de Vega (*El villano en su rincón*):

Calientase el enero
Alrededor de sus hijuelos todos
A un robre ardiendo entero.

Vale la pena analizar el siguiente pasaje de la *Dorotea* de Lope:

—Toma un pedazo de oro, y mételo *ardiendo* en vino.

El Diccionario de Autoridades lo registra en el *Comentario de las Trescientas de Juan de Mena* por Hernán Núñez (Sevilla, 1512), el llamado Comendador Griego, Profesor de Retórica y de Griego en la Universidad de Salamanca:

Por no quebrantar la castidad y fe debida al matrimonio, eligió antes morir, y metióse un tizón ardiendo.

Era uso muy frecuente en todo el siglo XVI (ya hemos mencionado algunos ejemplos). Keniston² cita a una serie de autores: Juan de Timoneda, Luis Zapata, Diego Hurtado de Mendoza y Mateo Alemán, en su *Guzmán de Alfarache* ("un gran pailón de agua hirviendo"). Rufino José Cuervo, en su monumental *Diccionario de construcción y régimen* (s.v. *arder*) dice: "El gerundio *ardiendo*, apartándose de su valor normal, aparece como puro adjetivo en conexión inmediata con un sustantivo". Y lo documenta también en una serie de autores: además de los ya citados, en el Padre Mariana ("La apagó con un tizón ardiendo que metió con enojo por aquella misma parte donde era molestada") y en Fray Luis de Granada ("Apagados los fuegos, resfriadas las láminas de hierro ardiendo, no se olvidaban del ejemplo de Cristo"). Lo encontramos además en estos dos pasajes del *Quijote*:

¿Hay mayor contento que ver, como si dijésemos, aquí ahora se muestra delante de nosotros un gran lago de pez hirviendo a borbollones? (I, cap. I); ¡Vengan alcancías; pez y resina en calderas de aceite ardiendol (II, cap. LIII).

Es un uso que se mantiene muy vivo desde entonces hasta hoy. El viejo *Diccionario histórico* cita:

Bizarra calza de amarillo y pardo,
Grabado peto ardiendo en oro puro.
(Valbuena, *El Bernardo*)

Goza, pues, Líce, sin zozobra goza
Del vistoso espectáculo que ofrece
Un nuevo día al suelo,
Ardiendo hermoso el ámbito del cielo.
(Meléndez Valdés, *Poestas*)

En Guasch Leguizamón³ encontramos:

Los que están tan ahogados como tú, se agarran a un clavo
ardiendo (Blasco Ibáñez, *Arroz y tartana*).

² HAYWARD KENISTON, *The syntax of Castilian prose: The sixteenth Century*, The University of Chicago Press, 1937.

³ JORGE GUASCH LEGUIZAMÓN, *Galicismos aceptados, aceptables y vitandos*, Buenos Aires, 1951; 468 pp.

Apenas había dicho esto don Mateo, centenares de verdugos, provistos de tenazas, de sierras, de hierros candentes, de cacillos de pez *hirviendo* y de plomo derretido, se lanzaron a él dando horribles carcajadas (Trueba, *De patas en el infierno*).

Y en la *Syntaxe de l'espagnol moderne* de Coste y Redondo (París, 1965):

Diestramente forró el cadáver del animal con paja de centeno y la prendió fuego; tomó una brazada *ardiendo* y fue quemando las oquedades de los sobacos, las pezuñas y las orejas (Miguel Delibes).

Había vuelto Ramón con un cazo de agua *hirviendo*, y el diálogo se interrumpió (Ángel María de Lera).

Como se ve, *ardiendo* e *hirviendo* tienen como adjetivos (con valor atributivo) una larga y brillante tradición. Coste y Redondo agregan uno más: *colgando*:

Esperé, con las piernas colgando, que me ayudaran a bajar, pero no lo hicieron (Ana María Matute).

Aunque lo ejemplifica con una autora de Barcelona, de los últimos años, no parece sin embargo una innovación reciente. El Diccionario de Autoridades lo documenta en la *Visita de los Chistes* de Quevedo. Damos íntegro el largo pasaje, tan quevedesco, para que se vea claramente la función del *colgando* (Rivadeneira, XXIII, 344a):

Con su báculo venía una vieja o espantajo, diciendo: "¿Quién está allá a las sepulturas?" Con una cara hecha de un orejón, los ojos en dos cuévanos de vendimiar, la frente con tantas rayas y de tal color y hechura, que parecía planta de pie; la nariz en conversación con la barbilla, que casi juntándose hacían garra; y una cara de la impresión del grifo; la boca a la sombra de la nariz, de hechura de lamprea, sin diente ni muela, con sus pliegues de bolsa a lo jimio, y apuntándole ya el bozo de las calaveras en un mostacho erizado; la cabeza con temblor de sonajas, y la habla danzante; unas tocas muy largas sobre el monjil negro; esmaltada de mortaja la

tumba, con un rosario muy grande *colgando*, y ella corva, que parecía, con las muértecillas que colgaban dél, que venía pescando calaverillas chicas. Yo, que vi semejante abreviación del otro mundo, dije a grandes voces, pensando que sería sorda: "¡Ah señoral ¡Ah madre! ¡Ah tía! ¿Quién sois? ¿Queréis algo?"

Ese valor adjetivo se puede extender a otros gerundios: "Lo abandonaron colgado de las ramas de un árbol, con los pies guindando"; "Tenía la vida pendiente de un hilo". Y aun *sangrando*: "Estaba allí, con todo el cuerpo sangrando". Y seguramente muchos otros: creado un patrón lingüístico (con *ardiendo* e *hirviendo*), ¿cómo es posible ponerle límites? Sólo queda por observar que, aunque el gerundio tiene en esos casos función adjetiva, no deja de ser gerundio (o derivado verbal), sin flexión de género y número: *una casa ardiendo, dos edificios ardiendo*.

b) Hay otro uso del gerundio, en apariencia parecido a ése, pero en realidad muy distinto, aunque igualmente correcto. Dice Cuervo: "El que inopinadamente ve que el fuego ha prendido en un edificio, antes de proyectar su juicio exclama: ¡Una casa ardiendo!"

La Academia agrega, en frases exclamativas: "¡Un pájaro volando!". Y cree que hay que suplir en ellas *mira, ve*, etc. Es un viejo arbitrio de los gramáticos recurrir a la elipsis siempre que un uso se escapa de la rígida presión de sus casilleros. Oraciones de ese tipo se pueden multiplicar al infinito: "¡Tú mendigando!", "¡Todo un hombre llorando!", "¡Una niña robando!", "¡Tu mujer bailando!", "¡Tus hijas fumando marihuana!", "¡Mi hermana muriendo!", "¡Siempre amenazando!", "¡La ciudad prosperando!", etc. Y sin carácter exclamativo, en frases narrativas independientes, que se dan sobre todo en el diálogo: "Pasando el rato", "Trabajando" (o "Aquí, trabajandito"), "El niño durmiendo". Es frecuente además en las indicaciones escénicas de los autores dramáticos: "Escena IV. Don Carlos, escribiendo", etc. En *El mágico prodigioso*, de Calderón, encontramos: "Temblando el Demonio", "haciéndose fuerza por no decirlo", "durando la tempestad". En *Del rey abajo, ninguno*, de Francisco de Rojas: "Dentro Bras, cantando".

Gili y Gaya, que recoge algunas de esas expresiones,⁴ las asocia con las frases que suelen ir al pie de grabados o fotografías, o en títulos de relatos y descripciones, sin verbo principal al cual referir el gerundio: "César pasando el Rubicón", "El pueblo de París tomando la Bastilla", "El Gallo toreando de muleta", "Las ranas pidiendo rey". Se alude en estos casos —dice— a la acción en transcurso, en su producirse, es decir, *mientras* o *cuando* se produce. Miguel Antonio Caro considera que es una forma de presentar la acción al vivo: y así suponemos que tenemos delante las ranas ocupadas actualmente en buscar rey; y en los títulos de cuadros ("Napoleón pasando los Alpes", "Wellington entrando en Madrid") el gerundio responde a la ilusión que un buen cuadro debe proporcionar en el espectador, haciéndole tener como presente y ejecutándose indefinidamente la acción significada. (Es también la idea de Rufino José Cuervo). Registra además esos usos en la poesía clásica y en el romancero, y los considera como "proposiciones que no representan un juicio completo [mejor dicho, que no constituyen una oración propiamente dicha] y que por esta razón admiten un participio, o bien un adjetivo asimilado a participio, en el lugar del verbo". ¿No es más legítimo pensar que recobra en esos casos su pleno carácter verbal?

c) Se ha censurado también, y ello es más frecuente, el siguiente uso: "Fue herido de bala, falleciendo después". Y se ha propuesto en su lugar: "Fue herido de bala, y falleció después". En rigor, el gerundio criticado, *falleciendo después*, asocia la acción de manera más completa con el *fue herido*, y es por lo tanto más expresivo. Como ha sido tan atacado, nos proponemos defenderlo.

Ese es el llamado gerundio de posterioridad, criticado por casi todos los gramáticos, aunque legitimado cada vez más por el uso. Ya Bello señalaba en su *Gramática* de 1847, en un "escritor altamente estimable", la frase siguiente: "Las tropas se hicieron fuertes en un convento, teniendo pronto que rendirse, después de una inútil aunque vigorosa resistencia". Lo rechazaba enfáticamente como "práctica que se va

⁴ SAMUEL GILI GAYA, *Curso superior de sintaxis española*, 9ª ed., Madrid, 1964.

haciendo harto común y que me parecé una de las degradaciones que deslucen el castellano moderno". El gerundio no le parecía apropiado "para significar consecuencias o efectos, sino las ideas contrarias" (causas, circunstancias, condición y modo). El Padre Mir, el más fanático de los puristas españoles —también el más ilustrado—, en su *Prontuario de hispanismo y barbarismo* (Madrid, 1908), lo documenta además en el famoso Martínez de la Rosa, en el Conde de Toreno, en el Padre Alcántara y hasta en el mismo *Diccionario de la Academia* (por ejemplo, cuando define la expresión *correr gallos*, desde la edición de 1817 hasta la de 1956), al que llama "Predicador práctico de incorrecciones". Ya se ve que gerundios de este tipo se encuentran en una serie de grandes autores. Lo tenemos además en *Niebla* de Unamuno:

Volvió a marcharse Augusto, encontrándose al poco rato en el paseo de la Alameda.

Al poco rato y expresiones de tiempo análogas aproximan las dos acciones, dándoles valor asociativo y casi simultaneidad. También en la siguiente frase de *Pepita Jiménez* de Juan Valera, escritor tan fino e irreprochable:

Entornó las ventanas para dejar el cuarto a media luz, y se salió de puntillas, cerrando la puerta sin hacer el menor ruido.

El gerundio asocia las dos acciones, les da inmediatez, con lo que la frase adquiere más valor expresivo. Volvamos a la *Sintaxis* de Gili y Gaya. Igual que Bello, considera erróneas construcciones como la siguiente: "El agresor huyó, siendo detenido horas después". Y agrega: "Hay que decir, sin embargo, que tan censurables construcciones van siendo frecuentes, especialmente cuando llevan expresiones de tiempo (*horas después, pronto*), que neutralizan más o menos el aspecto imperfectivo del gerundio. Manuel Seco⁵ considera correcto el gerundio de posterioridad inmediata. Gili y

⁵ M. SECO, *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid, 2ª ed., 1964.

Gaya justifica el gerundio de posterioridad "cuando las dos acciones son tan inmediatas, que se funden en la representación con apariencia de simultaneidad: «Salió de la estancia dando un fuerte portazo»; «Entró dirigiéndose a su habitación sin saludar a nadie»... Del grado con que esta fusión psíquica pueda producirse —dice— dependerá en cada caso la propiedad del gerundio" (§ 145).

Más radical es el lingüista francés Jean Bouzet, autor de un magnífico estudio sobre el gerundio de posterioridad.⁶ Comienza por preguntarse en virtud de qué principios censura Bello ese uso, que los escritores de España y América han mantenido con frecuencia, sin que por ello parezca que se haya deslucido nuestro castellano. Le llama la atención que una observación incidental de Bello se haya convertido en artículo de fe para todos los gramáticos. Frente a la idea de Bello, que parecía considerarlo tendencia reciente, Jean Bouzet documenta ese uso ininterrumpidamente, en la mejor prosa española de los últimos seiscientos años, desde el *Conde Lucanor* del Infante don Juan Manuel (1335):

Cuando el privado del rey esto lo oyó dezir extrañógelo mucho, diziéndol muchas maneras por que lo non devía fazer. (*Diciéndole es posterior al oír y al reprehender*).

Luego lo ejemplifica en *El libro de los exemplos por A.B.C.*, de Clemente Sánchez, en el *Arte Gisoria* de Enrique de Villena (dos pasajes), en *Bías contra Fortuna* del Marqués de Santillana, en *Generaciones y Semblanzas* de Pérez de Guzmán, en la *Celestina* de Fernando de Rojas, en el *Corbacho* o *Reprobación del amor mundano* del Arcipreste de Talavera y en el *Cántico espiritual* de San Juan de la Cruz.⁷ Los

⁶ Cf. J. BOUZET, "Le gérondif espagnol dit «de postériorité»", *Bulletin Hispanique*, 55 (1953), pp. 349-374.

⁷ Ya Miguel Antonio Caro habla documentado ese gerundio, entre otras obras, en el *Símbolo de la Fe* de Fray Luis de Granada (Salamanca, 1588):

Corriendo esta fama por la ciudad, acudieron muchos de los infieles trayendo consigo sus hijos y parientes enfermos, echándolos a los pies del santo (Riv., VI, 340b; *echándolos es posterior a acudieron y a trayendo*).

ejemplos con *quedar* (y otros verbos de sentido temporal análogo, como *dejar*, *permanecer*, *resultar*, etc.) son numerosos —dice—, pero menos categóricos, porque su efecto durativo comienza en el momento mismo en que acaba la acción principal. Después se detiene Bouzet en una gran cantidad de ejemplos de los siglos XVII, XVIII y XIX. Dos de ellos, de Baltasar Gracián:

Y aun ellos también no cesan entre sí de armarse zancadillas, *cayendo* todos con más daño que escarmiento (*El Crítico*, I, crisis VI; *cayendo* es posterior al *armarse zancadillas*).

Apoyan hoy lo que ayer contradicen, arriman a veces la razón y aun la atropellan, *quedando* perenales en juicio, que es la más calificada necedad" (*El discreto*; *quedando* es posterior a *apoyan*, *arriman* y *atropellan*).

Además, en *El diablo Cojuelo* de Vélez de Guevara, en las *Novelas* de Zayas y Sotomayor, en *Las empresas políticas* de Saavedra Fajardo, en la *Guerra de Cataluña* de Francisco Manuel de Melo ("Fueron rotas las cárceles, *cobrando* no sólo la libertad, mas autoridad los delincuentes"), en el *Estebanillo González*, en la *Derrota de los Pedantes* de Leandro Fernández de Moratín (dos pasajes), en la *Historia del levantamiento* del Conde de Toreno, y por último en tres pasajes de *Pepita Jiménez* de Juan Valera, año 1911 (el primero de ellos ya lo hemos citado más arriba):

No es difícil inventar un buen naufragio en el cual D. Luis hubiera salvado a Pepita, *arribando* a una isla desierta o a otro lugar poético y apartado" (*arribando* es posterior a *hubiera salvado*).

Llegó donde estaba Pepita y la levantó entre sus brazos, *estrechándola* contra su corazón, *apartando* blandamente de su cara los rubios rizados que en desorden caían sobre ella, y *cubriéndola* de apasionados besos (los tres gerundios son posteriores a *levantó*).

Y en esta vida perseveró treinta años, acabándola santísimamente (*Acabándola* es posterior, por lo menos en treinta años, a *perseveró*).

La enorme cantidad de ejemplos —podríamos reunir varios centenares— son simples enunciados de habla que sólo le sirven a Bouzet de base para desentrañar el valor esencial del gerundio dentro del sistema de la lengua española. El haber tratado de desentrañarlo partiendo del latín ha sido fuente continua de error: el gerundio latino era sólo un complemento modal de uso restringido; el considerarlo participio de presente, cuya función absorbió efectivamente el gerundio español, limitaba su uso a la concomitancia o simultaneidad de su acción con la del verbo principal. En el sistema latino —alega— el gerundio era una forma impersonal entre seis (participio de presente, participio de pretérito, participio en *dus*, supino, infinitivo, gerundio). En español, en cambio, el campo expresivo se ha tenido que distribuir sólo entre tres formas (infinitivo, participio, gerundio). Y así, el infinitivo expresa la acción en potencia, hacia adelante, en *fase prospectiva* (“Traté de romper el hilo”); el participio, la acción acabada, es decir, en *fase retrospectiva* (“El hilo está roto”); el gerundio, en su realización y en la duración de su desarrollo, que puede ser instantánea, entre las dos fases (“Está rompiendo el hilo”).

Hay que distinguir siempre, según Bouzet, entre gerundio de acción puntual y gerundio de acción durativa: “La encontré escribiendo una carta” (el *escribiendo* empezó antes del *encontré* y puede continuar después; es decir, incluye una porción de pasado y otra de futuro).

El gerundio tiene en nuestro sistema dos limitaciones: primera, su carácter impersonal (o apersonal), que puede superarse mediante un sujeto agente o un pronombre personal (“*Haciéndole* yo mal a ella, me lo hago a mí mismo”); segunda, su atemporalidad, que supera alineándose en la perspectiva del verbo principal, desarrollando un valor aspectual (más bien que temporal) y centrandolo su propia acción sobre la del verbo principal (concomitancia y subordinación entre las dos acciones).

Andrés Bello, al dar su regla, pensaba sin duda —cree Bouzet— en frases que se inician con un gerundio de duración (“Apacentando un joven su ganado, gritó”). No hay ahí, sin embargo, anterioridad entre el comienzo del *apacentando* y el *gritó*. Gili y Gaya quiso justificar el criterio

de Bello con el siguiente ejemplo: "Paseándose por la plaza, le detuvo la policía". Lo que da al gerundio carácter de absoluta anterioridad en ese caso es la intervención intempestiva de la policía. Sin esa intrusión, podemos decir: "El perseguido se les fue de las manos corriendo como una liebre" (es precisamente un gerundio de posterioridad con exclusión de toda anterioridad). Lo mismo pasa, si decimos: "Llevamos aquí tres horas esperándote" (la anterioridad sólo podría darse con el momento del habla, pero no con *llevamos*).

De ese modo el gerundio puede coincidir con el comienzo de la acción del verbo principal o con su terminación. Los casos extremos han permitido desarrollar una anterioridad y una posterioridad reales en ciertas condiciones. En ambos casos sigue fiel a su valor primario: mostrar la acción en el instante mismo en que se realiza. Bouzet formula del siguiente modo su definición (refundimos las dos que da):

El gerundio, dentro del sistema de la lengua española, es una forma impersonal y atemporal del verbo: Su carácter primero y constante es mostrar la acción en el instante mismo en que se cumple y en la duración de su desarrollo. En el habla, se inscribe en la perspectiva temporal de la frase y puede usarse con sujeto y complemento.

Desde el punto de vista de la lingüística general, considera que el gerundio de posterioridad es una tentativa del español para romper un límite del campo temporal. Es decir, lo ve como una fecunda creación lingüística del español, que no tuvieron ni el latín ni el griego, ni tienen hoy el francés, el italiano, el inglés, el alemán etc. Y explica su valor con el siguiente ejemplo: "Después de cerrar la puerta con precaución, segura ya de que nadie la veía, se precipitó por la escalera". No podemos prolongar la cláusula, respetando su unidad, más que con el infinitivo (acción en potencia): "Se precipitó por la escalera, para salir a la calle, antes de que nadie se diera cuenta". Pero sólo el gerundio español permite, sin romper la unidad, expresar un hecho real posterior al momento de base: "Se precipitó por la escalera, saliendo a la calle sin ser vista de nadie".

También se puede expresar en parataxis: "Cerró la puer-

ta con precaución, segura de que nadie la veía"; "Se precipitó por la escalera y salió a la calle sin ser vista por nadie". Es una manera de diseminar y fraccionar los elementos de una acción compleja. El gerundio, en cambio, coloca su propia acción en el lugar que le corresponde dentro del orden de los hechos referidos. Asocia y jerarquiza los elementos en una unidad asociativa en que los hechos, en vez de figurar aislados, constituyen un haz coherente, un conjunto semántico capaz de ser representado por un solo verbo. De ese modo, el gerundio de posterioridad, en lugar de ser una peligrosa incorrección, es en realidad una fecunda creación expresiva del español, para romper un límite del campo verbal.

La tesis de Bouzet la retoma Badía Margarit,⁸ quien considera el gerundio de posterioridad como un rasgo estructural normal y legítimo del español, y hasta cree, con reservas, que puede ser una vieja aportación árabe a nuestra sintaxis. La verdad es que no puede hoy pensarse que ese gerundio es "una de las degradaciones que deslucen el castellano moderno".

¿No hay entonces gerundios incorrectos? Para no entrar en complicaciones que alargarian excesivamente esta rápida nota, nos limitaremos a los dos usos más combatidos por los gramáticos. (En los dos casos, a la vieja influencia francesa se suma hoy la nueva influencia inglesa o norteamericana):

1. "Le envío dos cajas conteniendo libros". Para Bello "es uno de los más repugnantes galicismos que se cometen hoy". Rufino José Cuervo lo consideraba "insoportable". Al Padre Mir le parece "La incorrección mayor, el dislate a boca llena". Y se pregunta: ¿Qué resplandor da al verbo *envío* el gerundio *conteniendo*? Más bien —dice— le cubre con capa de tinieblas. Ese giro reproduce el francés "Je vous envoie une caisse contenant des livres".

2. "Ley aumentando todos los sueldos". (Lo mismo vale cuando el sustantivo es *Decreto*, *Edicto*, *Orden*, *Memorial*, *Nota*, *Memorándum*, *Carta*, *Resolución*, *Pragmática*, *Bula*, etc.). Cuervo condena estos usos, porque el gerundio —di-

⁸ ANTONIO BADÍA MARGARIT, "El gerundio de posterioridad", en *Presente y futuro de la lengua española*, II, Madrid, Oficina Internacional de Información y Observación del Español, 1964, pp. 287-295.

ce— ha de ser explicativo y significar una acción continuada y en proceso (como en “Vi a una muchacha cogiendo flores”); y en el uso ‘incorrecto’, “no se representan las leyes a la imaginación en una especie de movimiento indefinido, sino como algo que ha terminado”.

A pesar del anatema de los gramáticos, este gerundio se usa cada vez más. Ya lo señalaba así el Padre Mir, como giro en propagación: “Proyecto de ley vedando el matrimonio de los militares”. Y no es tan nuevo como se cree. Lo documenta por lo menos en uno de sus clásicos olvidados: el *Cronicón*, de 1631, traducido del latín al español por Lorenzo Martínez de Marcilla, Caballero de la Orden de Calatrava:

Amán alcanzó un decreto de Asuero, *mandando* que mataran a todos los judíos. (*Mandando* no tiene ninguna relación con *alcanzó*, sino más bien con Amán o con *decreto*).

También en las *Empresas* de Saavedra Fajardo, del año 1640:

Promulga [Witiza] una ley dando licencia para que los eclesiásticos se pudiesen casar. (Se ha tratado de justificar el *dando* como dependiente de *promulgar*, pero no se ve la relación entre los dos verbos).

Y en la *Historia de Carlos III*, de M. Danvila y Collado (Madrid, 1891-1894):

Recibió de Roma un breve concediendo facultad al Rey...

Jorge Guasch Leguizamón (*op. cit.*) cree que quizás sean usos “pasaderos en la prosa burocrática”, pero él mismo los documenta en notables autores modernos:

¡Creí que era un memorial pidiendo alguna gracia de la reina (Valle Inclán, *Viva mi dueño*, libro V, cap. II); (no se ve relación ninguna entre *creí* y *pidiendo*).

En aquel tiempo se promulgó un edicto *mandando* empadronar a todo el mundo (Clarín, *La regenta*, cap. XXXIII).

El rey Carlos III enviaba una pragmática a la isla *prohibiendo* que se insultase a los antiguos judíos (Blasco Ibáñez, *Los muertos mandan*, parte I, cap. IV).

Todo ello lo arreglaba yo en un periquete con una ley estableciendo el amor libre... ¡Viva la república federal! (Ricardo León, *Los centauros*, cap. XXI; sin duda en este caso es caricaturesco o irónico).

Es posible que, en todas esas oraciones, el verbo en forma personal disimule en parte el valor puramente atributivo del gerundio; ya hemos observado que el gerundio no modifica ni afecta de ningún modo en esas oraciones a esa forma del verbo. ¿No es del mismo tipo el siguiente pasaje del *Quijote*? Cardenio, el astroso Caballero de la Sierra, en plena espesura de la Sierra Morena, cuenta a Don Quijote la desdichada historia de sus amores con Luscinda, desbaratados por la desleal intervención de Don Fernando:

Quiso la fortuna que [don Fernando] hallase un día un billete suyo [de Luscinda] *pidiéndome* que la pidiese a su padre por esposa (I, cap. XXIV).

Es evidente que *pidiéndome* es ahí atributo de *billete* (o verdadero participio de presente con valor adjetivo), igual que en los pasajes anteriores.

Obsérvese que en ese par de usos "galicistas" considerados incorrectos, el gerundio equivale a una proposición subordinada de relativo (es decir, adjetiva): "Te envió una caja que contiene libros", "Decreto que eleva los sueldos". El que usa el gerundio en esos casos prefiere convertir la oración compuesta de relativo en un periodo simple, es decir, mantener la unidad de la oración. Aun esos gerundios podrían defenderse. Pero no entremos en combate singular con la inmensa y fanática legión del preceptismo gramatical. Y con ánimo de paz, evitemos en lo posible los dos usos más combatidos: "Las cajas conteniendo"... y "las leyes aumentando"...

De todos modos, ya se ve que determinar la corrección o incorrección de un uso de gerundio no es tan elemental. Los correctistas extremos, que encuentran gerundios incorrectos en el *Quijote* y en casi todos los clásicos, han creado lo que para nosotros es el mayor peligro: el terror al gerundio, que

muchos ya ni se atreven a usar. Y es lástima, porque es una de las formas más ricas y hermosas de nuestra lengua.

Precisamente su alto valor expresivo está en la multiplicidad de sus posibilidades, en ser a la vez forma verbal y adverbial, verbal y adjetiva, verbal y sustantiva (“Los graduandos serán agasajados en sus propias casas”) y hasta verbal y prepositiva (“La casa queda atravesando el río” = del otro lado del río; “Su casa está pasando la iglesia” = más arriba de). Ya se ve que nos encontramos ante un tema muy delicado. ¡Y Dios nos libre de que caiga en manos de cualquier curandero del lenguaje!

ÁNGEL ROSENBLAT

Universidad Central de Venezuela.
Instituto de Filología “Andrés Bello”.

